

tativos del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición:

Admitidos

1. D. Alejandro Favieres Martínez.
2. D. José Luis González Aguilera.
3. D. Alfredo Chamero Blanco.
4. D. Manuel Monje Villalba.
5. D. Salvador Molins Bagaría.
6. D. Luis Esteban Izquierdo.
7. D. José Manuel Montilla Ortiz.
8. D. Ricardo López Pérez.
9. D. Carlos Manuel Suárez Pérez.
10. D. Miguel Carmona López.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad siete plazas de la Escala de Delineantes de dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 21 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre último), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir siete (7) plazas de la Escala de Delineantes del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición, haciendo mención en cuanto a los segundos de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria:

Admitidos

1. Don Antonio Esteban Hernández.
2. Don Ramón Gil Fernández-Tejeda.
3. Don Agustín Beato Ruiz.
4. Don Alejandro Aceituno Martín.
5. Don Eduardo Pardo Prieto.
6. Don Benito Gil Carnicer.
7. Don Ignacio Bendito García.

Excluidos

1. Don José Luis Cea Díaz.—Norma 2, apartados c) y g).

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Director-Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación:

Presidente: Ilustrísimo don Francisco Zorrero Bolaños. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Excelentísimo señor don Rafael López Pañanco, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Vicerrector de la Universidad de Sevilla y Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, como representante del profesorado oficial del Estado.

Don José María Morales Lupiáñez, Arquitecto al servicio de la excelentísima Diputación.

Ilustrísimo señor don Juan Gonzalo y Vara, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como representante del Colegio Profesional.

Ilustrísimo señor don Rafael Olalla Calleja, Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, como representante de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. Suplente: Don Luis Alcaraz de Reyna, Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.

Secretario: Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general interino de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Huelva a 9 de enero de 1973.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general interino, José Cruz Millana Soriano.—441-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para la provisión del cargo de Subdirector del Sanatorio de Miraflores.

En ejecución de Decreto de esta Presidencia, resolutorio de recurso de reposición, se modifica el baremo del concurso restringido de méritos para la provisión del cargo de Subdirector del Sanatorio de Miraflores (base sexta), en el sentido de establecer en el punto 12 del aprobado por Orden ministerial de 27 de enero de 1960 la adición de «otros méritos», y se retrotrae el expediente del concurso al momento de apertura del plazo de admisión de instancias, desde el que quedan anuladas todas las actuaciones, reabriéndose el mismo por treinta días desde la publicación de este anuncio, que se publica más extenso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 11, de 15 de enero de 1973.

Sevilla, 17 de enero de 1973.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—498-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer las plazas de Musicos que se citan.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer las siguientes plazas de la Orquesta Municipal: una de Flauta, dos de Trompa, una de Trompeta, una de Arpa, ocho de Violín, tres de Viola, cuatro de Violonchelo, cinco de Contrabajo, una de Corno inglés, una de Clarinete y una de Trombón, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fecha 4 de noviembre de 1972, queda elevada a definitiva en los mismos términos, ratificando la exclusión del aspirante don José Silvestre Martínez Rozalén en virtud del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de diciembre de 1972.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas, ha dado el siguiente resultado:

Para una plaza de Flauta

1. Asensi Alamá, José.
2. Bulaguer Zarzo, Vicente.

Para una plaza de Corno inglés

1. Crespo Mas, Francisco.
2. García Pascual, José.
3. Gorrea Garrigues, Miguel.

Para una plaza de Clarinete

1. Castillo Subiela, Tomás Francisco.
2. Camps Martínez, Ignacio.
3. Benlloch Rodríguez, Vicente.
4. Alamá Gil, José.

Para dos plazas de Trompa

1. Asensi Asensi, Enrique.
2. Sapiña Bayona, Pedro Luis.
3. Escrig Marz, Salvador.
4. Gómez Gómez, Miguel.

Para una plaza de Trompeta

1. Lluna Lerma, Manuel.
2. Gómez Gil, José Miguel.
3. Fabra López, José.
4. Fabra Magraner, Salvador.
5. Dies Cintero, Enrique de.
6. Rioja Lis, Enrique.

Para una plaza de Trombón

1. Vidal Pedrós, Joaquín.
2. Silvestre Alcayde, Jaime.

Para una plaza de Arpa

1. Bengoechea Carriado, Elena.

Para ocho plazas de Violín

1. Silla González, José.
2. Puig Fayó, Salvador.
3. Alborch Mañiques, José Carlos.
4. Gómez Marqués, Manuel.
5. García López, Jesús.
6. Albir Santafé, Daniel.
7. Villarejo Ramírez, Rafael.
8. Sánchez Serantes, Agustín.
9. Campos Lafuente, Jesús.
10. Pitarch Escudero, José Silvano.
11. Claramunt Izquierdo, J. Vicente.
12. Porter García, Salvador.
13. Mataix Cabreta, Javier.

Para tres plazas de Viola

1. Mena Muñoz, Manuel.

Para cuatro plazas de Violonchelo

1. Cantó Jordá, Santiago.
2. Abad Escalambre, Alejandro.

Para cinco plazas de Contrabajo

1. Basó Ferrer, Emilio (hijo de caído).
2. Muñoz Bort, José Vicente.
3. Ribera Gomis, Pedro.
4. Pastor Bertomeu, Miguel Ramón.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Vicente López Rosat.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Fulco Peydró, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don German Lorente Dubate, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Jiménez Marrades, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Ramírez Richarte y don Jesús Rodríguez-Flores Tome, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Provincial de Reinserción de los Combatientes al Trabajo.

Don Amando Blanquer Ponsoda, Director del Conservatorio Superior de Música, como titular, y don Salvador Seguí Pérez, Catedrático de dicho Conservatorio, como suplente.

Don Luis Antonio García Navarro, Director de la Orquesta Municipal, como titular, y don José Ferriz Lloréns, Director de la Banda Municipal, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 27 de febrero próximo, a las diez horas en el Conservatorio Superior de Música, sito en la plaza San Esteban, 3.

Valencia, 17 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente López Rosat.—539 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Anulado por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre último, el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril y 27 de mayo, respectivamente, del año último, para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se acuerda convocar nuevo concurso, en el que regirán las mismas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de abril anteriormente citado, que serán facilitadas a todo aquel que las solicite en el Negociado de Personal y abriéndose nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que finalizará treinta días después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Valladolid, 12 de enero de 1973.—El Alcalde.—540-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.241, promovido por don José Luis del Río Gómez y don Pío Santamaría Alonso, sobre el coeficiente aplicable a los recurrentes, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis del Río Gómez y don Pío Santamaría Alonso, contra la denegación presunta del recurso de reposición entablado frente a la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 23 de marzo de 1970, referente al coeficiente aplicable a los demandantes.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se autoriza la creación del «Banco de Descuento, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el escrito de 21 de julio pasado y documentos complementarios remitidos por don Jaime Camuñas Solís, en nombre propio y en el de un grupo fundador, para la creación de un Banco comercial ajustado a los Estatutos legales señalados en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio, en el Decreto 63/1972, de 13 de enero, y demás disposiciones concordantes, bajo la denominación social de «Banco de Descuento, S. A.», con un capital fundacional de 1.500 millones de pesetas y enclave en la plaza de Madrid.

Visto que la documentación presentada por los interesados se halla ajustada a las normas que regulan las Entidades bancarias en general y los Bancos comerciales en particular.

Visto que el proyecto de Estatutos sociales se encuentra redactado dentro del marco legal de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y que de la lectura de su Memoria se desprende han de orientar su actividad al desarrollo económico-social propuesto por el Gobierno, y estimándose natural la idoneidad y capacidad de los miembros encargados de la gestión y representación.

Visto el informe del Consejo Superior Bancario y de conformidad con el informe y propuesta favorable del Banco de España y de la Dirección General de Política Financiera, se autoriza la creación de un Banco comercial sujeto a los Estatutos legales contenidos en el Decreto 1312/1963, de 5 de junio; en